



México D.F. a 13 de Agosto de 2014

## **El Presidente Peña Nieto Promulga la Reforma Energética** *Gobierno y sector privado arrancarán antes de lo previsto*

***Al firmar Peña la Reforma Energética, México inaugura una nueva era***

*Peña Nieto promulgó la legislación que pone fin al monopolio de la producción de energía que ha tenido Petróleos Mexicanos (PEMEX y CFE) desde 1938. Estas leyes fijan los parámetros para que el sector privado produzca petróleo (gas) y electricidad... (Bloomberg 11 de Agosto, 2014)*

### **Estimados Clientes, Colegas y Amigos:**

Como es de su conocimiento, el Presidente Enrique Peña Nieto ha promulgado la legislación secundaria de la Reforma Energética. Este acto pone fin al proceso legislativo que arrancó en diciembre de 2013 con la aprobación de la reforma constitucional en la materia.

Para sorpresa de muchos, el Presidente ha fijado diez acciones inmediatas, mismas que harán que este proceso avance mas rápido de lo esperado. **La mayor parte de la información anhelada será pública a partir de hoy.** Resaltamos cuatro de las diez acciones fijadas por el Presidente de la República.

**1. Acelerar la llamada “Ronda Cero” de Petróleos Mexicanos.** El día de hoy la Secretaría de Energía presentará los resultados de la “Ronda Cero”; es decir, las asignaciones de las áreas de exploración y campos de producción, que conservará Petróleos Mexicanos (PEMEX).



Si bien la reforma constitucional permite presentar estos resultados hasta la segunda quincena de septiembre, se ha determinado adelantar esta definición, para que PEMEX tenga mayor certeza y pueda seguir produciendo gas y petróleo, así como definir sus estrategias de inversión hacia el futuro.

**2. Se iniciará de inmediato con los trabajos de la llamada “Ronda Uno”.** Para ello, también, la Secretaría de Energía dará a conocer hoy las áreas que se incluirán en la primera ronda de licitaciones de los nuevos contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos previstos en la Reforma.

***En pocas palabras, esta misma semana se conocerá el contenido de la “Ronda Uno”. Ello permitirá que los posibles inversionistas nacionales y extranjeros, puedan empezar a prepararse, desde ahora, para participar en la primera ronda de licitaciones, cuyas bases se publicarán en el primer trimestre del próximo año, 2015.***

**Este mismo día, y en plena coordinación con la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos también dará a conocer las primeras áreas en las que ha decidido asociarse con terceros,** a fin de fortalecer sus capacidades técnicas e incrementar sus niveles de producción y de restitución de reservas.

3. Antes de que concluya este mes, se emitirán los decretos de creación del **Centro Nacional de Control de Energía y del Centro Nacional de Control del Gas Natural**, como organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Energía. Con ellos, se consolidará el mercado de energía eléctrica y el nuevo modelo de industria de gas natural.

4. **A más tardar en octubre, se publicarán todos los reglamentos de la legislación secundaria de la Reforma Energética.** De ese modo, se dará plena certeza jurídica a las nuevas inversiones en el sector. Estos son decretos presidenciales que no requieren aprobación del congreso.



Tal y como lo mencionamos en nuestro memorándum de Enero de este año, este es un momento histórico para nuestro país. La liberalización del sector hidrocarburos y de la electricidad con grandes oportunidades para el sector privado nacional e internacional. El proceso legislativo fue muy intenso pero muy productivo.

Aquí la nueva legislación en la materia:

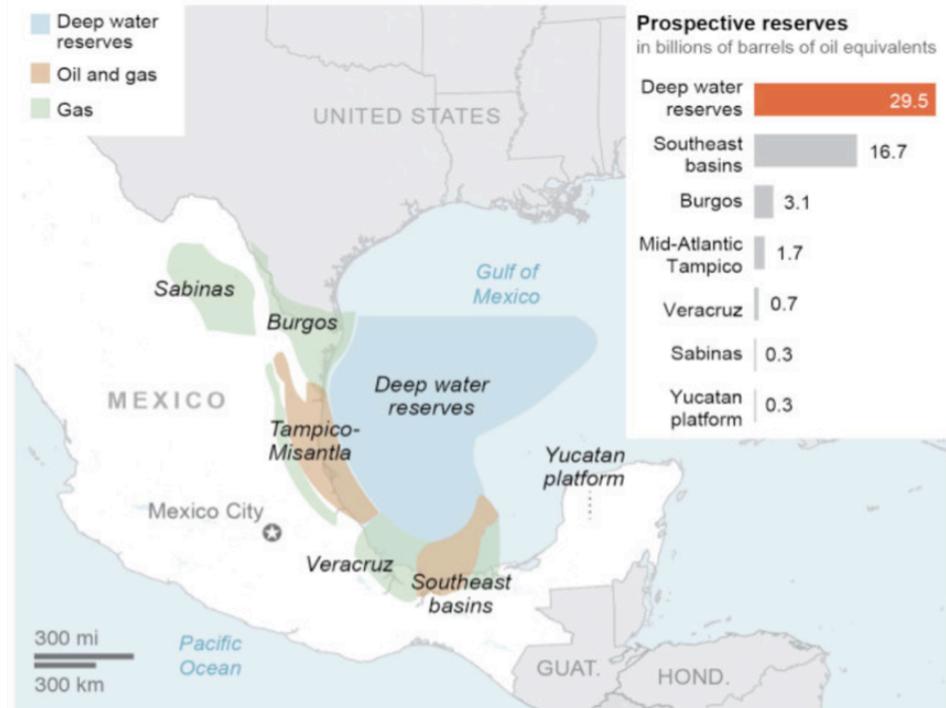
1. Ley de Hidrocarburos
2. Ley de Industria Eléctrica
3. Ley de Energía Geotérmica
4. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
5. Ley de Petróleos Mexicanos
6. Ley de la Comisión Federal de Electricidad
7. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
8. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
9. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

**A T E N T A M E N T E**

**VM CONSULTING SC**

## Mexico oil and gas reserves could be tapped

More than 52 billion barrels of oil equivalents in energy reserves in Mexico and off its south-east coast could be available for foreign investments.



SOURCE: Petroleos Mexicanos, Greenpeace

AP